



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 18/2019-CPO
Ref.: DCC/prs
Trámite: Convocatoria Pleno Ordinario

ONALIA BUENO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta.

Extracto: Convocatoria de Pleno para el viernes 22 de noviembre de 2019, a las 09:00 horas, en sesión ordinaria.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículos 93 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria** del Pleno Municipal para el próximo **viernes 22 de noviembre de 2019, a las 9:00 horas** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DIA** de la sesión:

1) PARTE DECISORIA

1.1.- Aprobación si procede , de los borradores de las actas de fechas 12/06/2019-Extraordinaria y urgente, 15/06/2019, 21/06/2019-Extraordinaria, 12/07/2019- Extraordinaria, 26/07/2019, 13/08/2019-Extraordinaria, 27/09/2019, 16/10/2019-Extraordinaria y 31/10/2019.-

1.2.- Propuesta para la toma de conocimiento del listado de propuestas votadas de los "Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Mogán 2019-2020".-

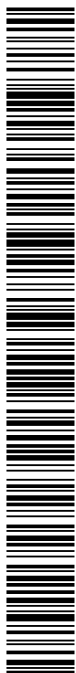
1.3.- Propuesta para la aprobación inicial del texto del "Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Municipio de Mogán (PMUS)". Expediente 19-PMUS-01.-

1.4.- Propuesta para aprobar la "Encomienda para la gestión del programa Medios de Comunicación 2.020, desde enero hasta diciembre de 2.020, en un importe máximo de 256.642,78€, en los términos que constan en el expediente, a la sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U".-

1.5.- Propuesta para aprobar la "Encomienda para la gestión del programa Dinamización de ocio y formación para la juventud 2020, desde enero hasta diciembre de 2.020, en un importe máximo de 46.824,68€, en los términos que constan en el expediente , a la sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U".-

1.6.- Propuesta para aprobar la "Encomienda para la gestión del programa Servicio de Biblioteca, desde enero hasta diciembre de 2.020, en un importe máximo de 145.910,96€, en los términos que constan en el expediente , a la sociedad municipal Mogán Sociocultural , S.L.U".-

1.7.- Propuesta para aprobar la "Encomienda para la gestión de los programas de Política Social, "Servicio a Domicilio", "Servicio de promoción de la autonomía personal", "Programa de dinamización de los clubes de la tercera edad", "Programa de envejecimiento saludable y coordinación de los servicios", "Programa de laborterapia", "Programa de fisioterapia en el municipio de Mogán a personas dependientes", "Servicio de conserjería



4006754aa91131074c07e315d0b0b06s

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oai.mogán.es:8080/VentanaIlla/validacionDoc/index.jsp?csv=4006754aa91131074c07e315d0b0b06s>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	19/11/2019 11:10
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	19/11/2019 11:13

2019/3855

19/11/2019 11:13

LIBRO

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

de los servicios encomendados de Política Social", "Proyecto acompañame: piso tutelado", "Tiempo de respiro", "Animación sociocultural del área de tercera edad", desde enero 2.020 hasta diciembre de 2.020, en un importe máximo de 1.010.272,51€, en los términos que constan en el expediente, a la sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U.".-

2) PARTE DECLARATIVA

No hay asuntos.-

3) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

3.1.- Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldesa y Concejales Delegados, decretos números 2530/2019 de 28 de octubre al 3849/2019 de 18 de noviembre y en concreto el decreto número 5628/2019 de 19 de noviembre relativo a "modificación de la portavocía del Partido Popular".-

3.2.- Dación de cuentas de las sesiones de Junta de Gobierno Local de fechas 29/10/2019; 05/11/2019; 12/11/2019.-

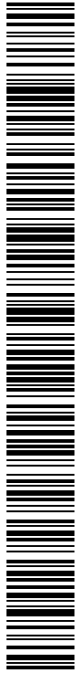
3.3.- Ruegos y Preguntas.

3.4.- Asuntos de Urgencia.

La notificación de la presente resolución se realizará mediante **medios telemáticos** (art. 106 del ROM) a los **portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la Secretaría General los días **20 y 21 de noviembre**, de las **9.00 a 12.00 horas** y en la **plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)



4006754aa91131074c07e315d0b0b06s

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://oat.mogan.es:8080/VentanaIlla/validacionDoc/index.jsp?csv=4006754aa91131074c07e315d0b0b06s>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcaldesa-Presidenta	19/11/2019 11:10
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	19/11/2019 11:13